

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 043 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 26 de julio de 2023

Duración: 10:00 a.m. – 12:00 m.

Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
José Gerardo Acevedo Ossa	Secretario de Seguridad y Convivencia
Inés Marcela Molina Castaño	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sonia Esperanza Contreras Suarez	Líder de Proyecto
Dora Beatriz Rivera Escobar	Líder de Proyecto
Luz Jeannette Atehortua Goez	Líder de Proyecto
Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Carolina Gutiérrez Vergara	Profesional Universitario
Martha Patricia Rojo Noreña	Profesional Universitario
Esteban Ramirez Velez	Profesional Universitario
Sandra María Granada Ortiz	Profesional Universitario
Danilo Seguro Arguez	Contratista
Ana María Valencia Alvarez	Profesional Universitaio
Brenda Urley Oquendo Rodriguez	Contratista
Sergio Andrés Bolivar Roa	Contratista
Omar Alfredo Fernandez Bula	Contratista

Nathalia Sanchez Bedoya	Contratista
Balmes Juanico Mena Mosquera	Contratista
Lina Marcela Restrepo Toledo	Contratista
Karen Hoyos Saldarriaga	Profesional Universitario
Ana María Aristizabal Salazar	Contratista
Gloria Cecilia Henao Toro	Contratista
Jessica Tatihana Acuña Vargas	Contratista
Paola Andrea Arango Benitez	Contratista
Andres Felipe Garcia Foronda	Profesional Universitario
Duban Olmedo Palacio Osorio	Contratista
Santiago Bermudez Macias	Contratista
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info	Cronogr	Duració	Cód.	Otro	

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1.3 Necesidades a excluir

0 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI x NO

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI x NO

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI NO x

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI NO

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI NO

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI NO
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
50279	Convenio interadministrativo de cooperación para la ejecución del proyecto cárcel metropolitana para sindicatos bajo el esquema de asociación público-privada.	Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C.C 71374370	Suplencia		
		Carmen Julia Villegas Reinoso C.C 43250839	Técnico		
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Técnico	x	
		Juan Esteban Quiceno Acevedo C.C 1037573893	Jurídico		
		Esteban Ramirez Velez C.C 71374370	Jurídico	x	
		Jessica Tatihana Acuña Vargas C.C 1094903363	Financiero		

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

		Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149	Financiero	x	
--	--	--	------------	---	--

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	2
Ampliación	2
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600098170 de 2023 Supervisor Principal: Ana Maria Valencia Alvarez	Suministrar cascos de seguridad para los organismos de Seguridad y Justicia que operan en la ciudad.	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Selección abreviada – Acuerdo marco de precio y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 01 del contrato en referencia celebrado con DISMOTOS PM-EU:</p> <p>Adición No. 1: Por un valor de Ciento noventa y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos m.l (\$198.664.573) incluido IVA.</p> <p>Justificación: Con la presente adición se considera viable realizar una adición por valor de \$198.664.573 IVA incluido, valor que no supera el 50% del valor del contrato inicial y permitirá aumentar la dotación a los grupos operativos y administrativos de la policía nacional con cascos de seguridad adecuados a las necesidades, fortaleciendo y mejorando la calidad de vida de los funcionarios y de</p>

		<p>las diferentes actividades que se desarrollan (Misionales, operativas y administrativas), garantizando dar continuidad a las diferentes labores, reduciendo tiempos, mejorando el rendimiento de los funcionarios (as), garantizando un mejor aporte en las tareas asignadas a estos; de esta manera, fortalecemos la articulación operacional interinstitucional, que permita dar solución a los factores y fenomenologías de inseguridad que afectan a los ciudadanos y turistas que frecuentan la ciudad.</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600098170 de 2023., la Modificación 01, consistente en la Adición No. 01.</p>
--	--	---

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
<p>4600098154 de 2023</p> <p>Supervisor Principal: Martha Patricia Rojo Noreña</p>	<p>Adquirir elementos para apoyar el funcionamiento logístico de los organismos de seguridad y justicia – lote 2.</p>	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Mínima Cuantía y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 01 del contrato en referencia celebrado con Proveedores de Productos y Servicios Varios S.A.S:</p> <p>Ampliación No. 1: Por el término de un (1) mes contados desde el primero (1) de agosto hasta el 31 de agosto de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive</p> <p>Justificación: El contrato tiene por objeto la compra de 6 carpas para eventos, 4 de ellas para la policía y 2 para el ejército, de conformidad a los proyectos aprobados en el comité fonset.</p> <p>El contratista ha estado presto a cumplir con los compromisos y cumpliendo con los requisitos remitió muestras para aprobación de materiales, que por motivos ajenos a su voluntad llegaron con casi 10 días de retardo a manos de la supervisión, esto ya implicó un margen de retraso en el cronograma.</p> <p>Así también atendiendo una solicitud de los organismos relacionada con las materias primas a utilizar (policía), se obtuvo apenas el pasado 10 de julio la aprobación para el material de la carpa. En cuanto al pedido del ejército, también debió esperarse una aprobación para</p>

		<p>escalar el tamaño de los logos, toda vez que el tamaño de las cortinas es de 3 metros de ancho por 2 de altura. El comunicado del ejército se recibió en fecha 12 de julio.</p> <p>Estas circunstancias no imputables al contratista, han hecho que la orden de producción se retrase y teniendo en cuenta que el proveedor reside en Bogotá, ha solicitado se considere una ampliación en el plazo, a fin contar con los tiempos adecuados para la producción y transporte de la mercancía a la ciudad de Medellín.</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600098154 de 2023, la Modificación 01, consistente en la Ampliación No. 01.</p>
--	--	---

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
<p>4600097602 de 2023</p> <p>Supervisor Principal: Karen Hoyos Saldarriaga</p>	<p>Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación y estructuración de un modelo integral que proyecte el funcionamiento de la cárcel.</p>	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación Directa – Servicios Profesionales y de Apoyo, y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 01 del contrato en referencia celebrado con Fundación Pascual Bravo:</p> <p>Adición No. 1: por el valor de cuarenta y cuatro millones de pesos , (\$44.000.000) incluido iva.</p> <p>Justificación: Dentro del proceso de acompañamiento social al proyecto de Cárcel Metropolitana, se requiere de la implementación de diferentes estrategias comunicativas, con el fin de promover canales de comunicación efectivos con la comunidad del corregimiento de San Cristóbal, los cuales favorezcan la divulgación e información del proyecto y la participación y respuesta a dudas e inquietudes de la comunidad aledaña, frente al proceso de ejecución del mismo y para lograr esta finalidad se requiere del trabajo interdisciplinario y articulado de varios componentes, entre ellos el social y comunicacional.</p> <p>Desde estos componentes se propende por el relacionamiento, la participación y la concertación con la comunidad del Corregimiento de San Cristóbal (lugar donde se desarrolla el proyecto), así como la</p>

		<p>mitigación de los impactos negativos y la potenciación de los impactos positivos generados por el proyecto.</p> <p>Si bien el presente contrato se ha desarrollado conforme a las especificaciones técnicas, dentro del componente No.4 denominado “Unidad de apoyo social y proyección a la comunidad y comunicaciones” se requiere realizar una adición de recursos por la suma de cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000).</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600097602 de 2023, la Modificación 01, consistente en la Adición No. 01.</p>
--	--	--

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
<p>4600098385 de 2023</p> <p>Supervisor Principal: Andres Felipe Garcia Foronda</p>	<p>Adquirir equipos de cómputo y periféricos con destino a los organismos de seguridad y justicia.</p>	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precio, y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 01 del contrato en referencia celebrado con SUMIMAS SAS:</p> <p>Ampliación No. 1: por un termino de sesenta (60) días calendario desde el dos (2) de agosto hasta el treinta (30) de septiembre del dos mil veintitrés (2023) ambas fechas inclusive.</p> <p>Justificación: En la actualidad el proyecto se encuentra en ejecución teniendo que ajustar a los tiempos de entrega de los componentes estipulados en el acuerdo marco de ETP III de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III.</p> <p>El pasado diecisiete (17) de Julio el Contratista envió una solicitud de prórroga hasta el día treinta (30) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) para la entrega de los equipos a suministrar en el marco de la orden de compra de la referencia, ya que los mismos no podían ser entregados en los tiempos pactados, lo anterior, por motivos de fuerza mayor no imputables al contratista, toda vez, que los equipos se deben fabricar bajo pedido y a la medida, conforme las características técnicas de las mismas, con el agravante que conforme a lo informado por HP al contratista como fabricantes de los equipos.</p>



		<p>De parte de Sumimas, se desplegaron requerimientos escritos tendientes a la consecución de los elementos de forma oportuna no solo de manera directa al fabricante HP sino también a diversos mayoristas, quien nos informa que tales equipos no los tiene disponible para una fecha próxima, por lo tanto, son situaciones que se salen del control de Sumimas y son generados por hechos de un tercero, no imputable en su querer y voluntad a Sumimas, por lo que, no ha sido factible durante este lapso de tiempo que nos hagan entrega de los equipos requeridos y por consiguiente los tiempos de entrega son más largos de lo estimado, situación que demanda entonces un mayor tiempo al planificado inicialmente, como consecuencia del desabastecimiento de componentes para la fabricación de los mismos y esto requiere entonces un mayor tiempo para su posterior entrega, por consiguiente, la demora en la entrega de los ETP constituye un suceso de fuerza mayor o caso fortuito.</p> <p>El equipo supervisor considera que se hace necesaria la ampliación del contrato no solo teniendo en cuenta la solicitud enviada por SUMIMAS, sino también se considera que los tiempos propuestos por el proveedor, pueden ser insuficientes para la terminación del contrato, por lo cual en procura de no realizar otra ampliación o declarar un incumplimiento, dicho contrato debe ser ampliado hasta el treinta (30) de septiembre de la presente anualidad, ya que no solo sería las razones expuestas por el proveedor sobre las fabricación de los elementos por la empresa HP, sino también lo tiempos que se requiere para la normal terminación del contrato, lo que implica también la entrega de los elementos a los organismos de seguridad a satisfacción y el tiempo para la realización de los respectivos informes de supervisión.</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600098385 de 2023., la Modificación 01, consistente en la Ampliación No. 01.</p>
--	--	---

Cód. FO-GECO-035

Versión 9

Formato
FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

43917511

Cód. FO-GINF-012		Formato						FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones			
Versión 7											
Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 043						Tipo de Reunión	Capacitación	Seguimiento	Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia			Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad			Entrenamiento	Tomada de decisiones	Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellin		Formación	Mixta	
Fecha	26/07/2023		Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia		Hora Inicia	10:00 a.m.	Hora termina	12:00 m.	Informativa	Otra

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la of. institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizable. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes extor SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo	Empresa / Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	cc	10270145	José Gdo Acevedo	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3113500635	josga.acevedo@medellin.gov.co	<i>José Gdo Acevedo</i>
2	cc	439173521	INES MARCELA MOLINA C.	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	8647	ines.molina@medellin.gov.co	<i>Ines Molina</i>
3	cc	15386990	Gustavo Lopera E.	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia	9484	gustavo.lopera@medellin.gov.co	<i>Gustavo Lopera</i>
4	cc	60265232	Sonia Contreras S.	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia	6902	sonia.contreras@medellin.gov.co	<i>Sonia Contreras</i>
5	cc	439173352	Dora B Rivera E.	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia		dora.rivera@medellin.gov.co	<i>Dora B Rivera</i>
6	cc	44000156	CLAUDIA P. DELGADO	ABOG. CONST.	SEC. SEG. Y C.		CLAUDIA.DELGADO@MED	<i>Claudia Delgado</i>
7	cc	43561733	Luz Jeannette Atehortúa	6027 Líder Proyecto	SEGUNDAR	9649	Luz.atehortua@medellin.gov.co	<i>Luz Atehortúa</i>
8	cc	43098623	Ara N. Volancia	prof. UN	Seg y conx	8640	ara.volancia@med	<i>Ara Volancia</i>
9	cc	43825407	Brenda Aguendo	Contratista	Seg y C		brenda.aguendo@med	<i>Brenda Aguendo</i>
10	cc	41524220	Sandra Romero y	P.U.	SS. Y C.	9616	sandra.romero@med	<i>Sandra Romero</i>
11	cc	21895601	Sandra Romero	P.U.	SS. Y C.	8616	sandra.romero@med	<i>Sandra Romero</i>
12	cc	43917311	Milena Molina	P.U.	SS. Y C.	8667	Milena.molina@med	<i>Milena Molina</i>
13	cc	1065381763	Omara Fajardo	Contratista	SS. Y C.	-	Omara.Fajardo@med	<i>Omara Fajardo</i>
14	cc	41268883	Salvador Reyes	Contratista	SS. Y C.	5120	salvador.reyes@med	<i>Salvador Reyes</i>
15	cc	1152189548	Lina Marcela Restrepo	Contabilista	SS. Y C.	2852	lina.rcs@med	<i>Lina Restrepo</i>

Cód. FO-GECO-035

Versión 9

Formato
FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4397511

Cód. FO-GINF-012		Formato	
Versión 7		FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	
Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 043		
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Departamento	Antioquia
Fecha	26/07/2023	Ciudad	Medellin
	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia	
	Hora inicia	10:00 a.m.	Hora termina 12:00 m.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1095 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la ofi institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes exteras. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo	Empresa / Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
16	CC	1017169051	Ana Maria Aristizabal S.	Contratista	SSyC	3003028423	anam.aristizabal@med	ayfao
17	CC	8101653	Andrés Felipe Barón	Profesional	SSyC	397140492	andref.baron@medellin	af
18	CC	8601512	Mario Felipe Buchel	Contratista	SSyC	300317113	mario.buchel@medellin.gov	MB
19	CC	43872388	Dibon Pateo	Contratista	S.U.C.	30167988	dibon.pateo@medellin.gov	DP
20	CC	43872388	Karen Hoyos J.	Prof. Ous.	S.U.C.	301504302	karen.hoyos@medellin.gov	Karen H.
21	CC	42892932	Marta Patricia Rojas	P.O.	SSyC	8813	marta.rojas@medellin.gov	MP
22	CC							
23	CC							
24	CC							
25	CC							
26	CC							
27	CC							
28	CC							
29	CC							
30	CC							
31	CC							